



COMISION DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL
PERSONAL ACADEMICO

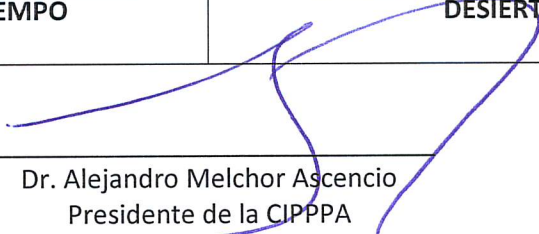
Fecha: 22 de agosto de 2019.

Mtra Sandra Patricia Flores Esquivel
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Politécnica de Aguascalientes
PRESENTE


En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (RIPPPA), se publica el presente dictamen elaborado por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA):

La comisión, después de considerar el proceso del concurso de oposición para el puesto de PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN en su especificación, mismo que fue efectuado bajo los lineamientos del capítulo único del procedimiento de Ingreso del RIPPPA entre el 16 de agosto y el 23 de agosto de 2019 en las instalaciones de la Universidad, ha determinado desierta la siguiente convocatoria bajo el argumento único de que no se cumplieron los puntos establecidos en la convocatoria publicada por dicho departamento :

CONVOCATORIA	GANADOR(A)
PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO "NIVEL A"	DESIERTA



Dr. Alejandro Melchor Ascencio
Presidente de la CIPPPA



Mtro. Enrique Dávila Rojas
Secretario de la CIPPPA

c.c.p. DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN.

c.c.p. CIPPPA